



ESTADO Nº 023

FECHA NOTIFICACIÓN:

27/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
Nº 005	COMISORIO Nº 02	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN, META		26/11/2020	1	PDF
Nº 009	COMISORIO Nº 28	JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ		26/11/2020	1	PDF
50-689-4089-002- 2014-00055	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNÁN VILLEGAS LÓPEZ	26/11/2020	1	PDF
50-689-4089-002- 2017-00017	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS JULIO SANTAMARIA OLAYA	26/11/2020	1	PDF
50-689-4089-002- 2017-00031	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FLOR MARIA FRANCO GARCIA	26/11/2020	1	PDF
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 27/11/2020 a las 7:30 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado. En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado. *No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda. ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ Secretaría						